



## PRONUNCIAMIENTO

### MIENTRAS EL FISCAL BARBOSA AMENAZA LA PAZ TOTAL, DEJA DE INVESTIGAR LOS CASOS DE GRAVES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS y OTROS CRÍMENES

Bogotá, marzo 28 de 2023

Las plataformas de derechos humanos, Coordinación Colombia – Europa – Estados Unidos – CCEEU, Alianza de Organizaciones Sociales y Afines y Plataforma Colombiana de Derechos Humanos Democracia y Desarrollo, y el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE) manifestamos nuestra preocupación por las posiciones asumidas por el Fiscal General de la Nación, Francisco Barbosa, las cuales constituyen una clara interferencia en el principio democrático de separación de poderes. El Fiscal no puede, sin que se configure delito alguno, interferir en las facultades del Congreso de la República ni en la implementación del programa de gobierno. Tampoco puede invadir la órbita del control de legalidad o de constitucionalidad que le competen al Consejo de Estado y a la Corte Constitucional. Tales actuaciones se han materializado en cuestionamientos y declaraciones irrespetuosas en contra del poder ejecutivo y del Congreso, en las que ha sugerido alianzas o favorecimientos al crimen y al narcotráfico, o mediante la estigmatización de los sectores sociales y comunitarios, a quienes vincula con prácticas ilegales como la corrupción.

#### 1. OBSTÁCULOS A LA POLÍTICA DE PAZ TOTAL

Con relación al proyecto de *la Ley de sujeción a la justicia ordinaria y desmantelamiento de estructuras armadas organizadas de alto impacto* presentado recientemente por el Gobierno para su debate en el Congreso de la República, el Fiscal Barbosa presentó, durante el proceso de elaboración y posterior consulta ante el Consejo de Política Criminal, nueve preocupaciones. Ocho de ellas fueron tenidas en cuenta en el proyecto que finalmente fue presentado al Legislativo, pese a lo cual el Fiscal declaró ante medios de comunicación, de manera irresponsable, que *“cada vez que hay un proyecto de ley le meten un artículo que tiene que ver con narcotráfico”*<sup>1</sup> y que *“la ley de sometimiento será una operación de lavado de activos”* frente a la cual *“Pablo Escobar y el cartel de Cali estarían felices con la ley de sometimiento”*<sup>2</sup>.

En declaraciones recientes sobre el mismo proyecto, el Fiscal Barbosa expresó *“no voy a dejar que pase esa norma”*<sup>3</sup>, lo que constituye una afectación a la autonomía e independencia del proceso legislativo en el Congreso de la República y pareciera develar el propósito de obstruir el programa de gobierno y la acción del legislativo. Esta actitud contrasta con su defensa de la ley 1908 de 2018 como instrumento para el sometimiento de estas estructuras, norma que concede poderes absolutos al Fiscal General y a la que hoy pretende hacer prevalecer para impedir el avance del proyecto de ley de sujeción a la justicia. De otra parte, Barbosa insiste en medios de

---

1 Revista Semana. *Reparos del fiscal al Plan de Desarrollo del Gobierno Petro, señala que el articulado puede favorecer a corruptos y narcos*. 23 de marzo de 2023. Tomado de: <https://www.semana.com/nacion/articulo/hay-un-narcomico-en-el-plan-de-desarrollo-del-gobierno-petro-asi-lo-denuncio-el-fiscal-francisco-barbosa/202349/>

2 Semana (22 marzo 2023). *Ley de sometimiento será una “operación de lavado de activos”, la cruda advertencia del fiscal general*. <https://www.semana.com/nacion/articulo/dura-arremetida-del-fiscal-contra-el-presidente-pablo-escobar-y-el-cartel-del-cali-estarian-felices-con-la-ley-de-sometimiento/202306/>

3 Caracol TV Noticias (16 de marzo de 2023). *“No voy a dejar que pase esa norma”, dice Francisco Barbosa al criticar la ley de sometimiento*. <https://noticias.caracol.com/politica/no-voy-a-dejar-que-pase-esa-norma-dice-francisco-barbosa-al-criticar-la-ley-de-sometimiento-rg10>



comunicación en que el Gobierno derogue todos los decretos del cese al fuego<sup>4</sup>. Se resaltan, así mismo, las limitaciones a la labor de la Unidad Especial de Investigación creada por el Acuerdo de Paz de 2016, la cual tiene el importante objetivo de dismantelar las estructuras responsables del asesinato de líderes sociales y firmantes del acuerdo de paz, incluidas las sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo.

El país no puede correr el riesgo, una vez más, de que se afecte el cumplimiento de los Acuerdos de Paz por las actuaciones de quienes dirigen la Fiscalía General de la Nación. Ya sucedió en el proceso de Paz con las FARC-EP, donde el ex fiscal Néstor Humberto Martínez adelantó acciones que condujeron al entrampamiento de la dirigencia de las extintas FARC-EP, llevando al retorno de algunos de sus integrantes a la actividad armada, y al surgimiento y expansión de sectores de las llamadas disidencias y la Segunda Marquetalia.

Estas actuaciones del Fiscal constituyen un ejercicio arbitrario de funciones que no le competen, así como una vulneración a las funciones que sí le han asignado la Constitución y la ley, como la de ser el titular de la acción penal e investigar delitos y acusar a los presuntos infractores ante los jueces y tribunales competentes. Estos actos subvierten las bases del Estado de Derecho y el respeto debido a la separación de poderes, pilar esencial para el funcionamiento de cualquier democracia.

## 2. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

El proyecto de ley del Plan Nacional de Desarrollo que se encuentra actualmente en debate en el Congreso de la República establece el compromiso de cumplimiento del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) del Acuerdo de Paz con pueblos y comunidades étnicas. Para este efecto, el Gobierno Nacional, en cabeza de las entidades competentes, apropiará las partidas presupuestales y administrativas e implementará, en coordinación con las autoridades propias, en esos territorios modalidades alternativas de sustitución de economías ilícitas y reconversión productiva de los cultivos de coca, marihuana o amapola. La contratación de las actividades para la implementación de los modelos de sustitución de economías ilícitas y reconversión productiva de los cultivos, se llevará a cabo entre las entidades estatales y las estructuras del gobierno propio indígena<sup>5</sup>.

El Fiscal Francisco Barbosa criticó públicamente esta disposición pues, desde su punto de vista, esto “*significa que se les van a entregar recursos de forma directa a quienes se dedican a la actividad industrial del narcotráfico*”<sup>6</sup>. Estos señalamientos no solo atentan contra cientos de miles de familias y comunidades indígenas que subsisten de cultivos de uso ilícito, quienes han padecido las masacres y asesinato de sus líderes/as, sino que desconoce la autoridad de los gobiernos propios, profundizando los niveles de riesgo bajo una renovada calificación de “enemigo interno”<sup>7</sup> contra estas comunidades que siguen convirtiéndose en blanco de ataques y violencia sistemática.

<sup>4</sup> Semana (22 marzo 2023). *Fiscal Francisco Barbosa le pide al presidente Petro suspender todos los decretos del cese al fuego*. <https://www.semana.com/nacion/articulo/fiscal-francisco-barbosa-le-pide-al-presidente-petro-suspender-todos-los-decretos-del-cese-al-fuego/202343/>

<sup>5</sup> PL. *Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida Art. 10.*

<sup>6</sup> Semana (23 marzo 2023). *Reparos del fiscal al Plan de Desarrollo del Gobierno Petro, señala que el articulado puede favorecer a corruptos y narcos*. <https://www.semana.com/nacion/articulo/hay-un-narcotraficante-en-el-plan-de-desarrollo-del-gobierno-petro-asi-lo-denuncio-el-fiscal-francisco-barbosa/202349/>

<sup>7</sup> La noción del “enemigo interno” puede sustentarse desde la dicotomía amigo-enemigo propuesta por el autor alemán Carl Schmitt, quien al hablar de la esfera política señala que el enemigo óptico es “el otro”, el diferente cuya acción política debe ser de carácter pública y, por tanto, combatida. Cfr. SCHMITT, Carl. *El concepto de lo político*. Madrid: Alianza Editorial, 1999, pp. 55-65. Esta doctrina sirvió como base para la comisión de múltiples violencias contra movimientos políticos disidentes y



De otra parte, el Fiscal cuestiona la norma que permite que entidades públicas puedan contratar mediante esquema o modalidad de asociación público-populares con unidades de economía popular, organismos de acción comunal, social, comunitaria o étnicas, como medida de mejoramiento para la participación en compras públicas, norma que en todo caso queda sujeta a reglamentación.

Para el Fiscal, contratar con los actores de la economía popular significa terminar *“entregando la plata de los colombianos a corruptos”*<sup>8</sup>, lo que indica una concepción de desprecio y estigmatización contra estos sectores. Según él, *“el término economía popular es etéreo y ambiguo”*. Estas afirmaciones desconocen la existencia de estas economías, definidas claramente en el PND como *“los oficios y ocupaciones mercantiles (producción, distribución y comercialización de bienes y servicios) y no mercantiles (domésticas o comunitarias) desarrolladas por unidades económicas de baja escala (personales, familiares, micronegocios o microempresas), en cualquier sector económico”* que no tienen acceso a créditos o instrumentos de protección para su sostenibilidad. La medida busca reducir la pobreza y el desempleo e impulsar estas economías que desarrollan las comunidades campesinas e indígenas y pequeños empresarios, en su mayoría informales.

Al expresar que el PND busca favorecer a los corruptos, en un tono altisonante e irrespetuoso el Fiscal Barbosa expresó que: *“Básicamente son, llamarían los norteamericanos, los barriles de los cerdos, donde van a meter la mano, coger el presupuesto de forma directa y repartirse la plata de los colombianos”*<sup>9</sup>. Estas frases no se compadecen con la dignidad que merece un cargo como el del Fiscal General de la Nación, y sí socava la dignidad de miles de colombianos y colombianas que han fortalecido las economías populares.

### 3. FALTA DE AVANCES EN LAS INVESTIGACIONES

Mientras este alto funcionario, nominado por la Corte Suprema de Justicia para dirigir el ejercicio de las funciones investigativa y acusatoria contra las infracciones a la ley penal, se opone a medidas dirigidas a fortalecer al tejido social y a la economía popular, no cumple eficazmente con sus obligaciones de avanzar en investigaciones graves sobre hechos de corrupción, como el que vincula las contrataciones e inconsistencias de los miles de bienes incautados a las mafias del narcotráfico y entregados a la Sociedad de Activos Especiales (SAE), y que hoy se encuentran extrañamente desaparecidos de los inventarios oficiales.

En el mismo sentido, el Fiscal no ha mostrado resultados eficaces a través de investigaciones integrales que conduzcan al desmantelamiento de las estructuras criminales responsables cada año del alto número de masacres, y asesinatos de líderes y lideresas y de firmantes de la paz. A pesar de sus anuncios reiterados de altos, y poco sustentados, porcentajes en la resolución de estos crímenes, siguen sin ser investigados, juzgados y sancionados quienes se encuentran en las más altas esferas de la criminalidad y del accionar paramilitar. Prueba de ello es la expansión el control que se ejerce por parte de estas estructuras en los territorios. Su ineficaz acción frente a la expansión del crimen organizado contrasta con su vehemente oposición a la estrategia de acogimiento a la justicia de organizaciones criminales, la cual puede ser una oportunidad para avanzar en medidas de verdad, justicia, reparación y no repetición que involucren a los promotores y beneficiarios del despojo y control

---

*movimientos sociales que históricamente han expresado la necesidad de cambios en el modelo económico y político, y que han sido englobados como agentes de la “insurgencia interna” o como “población civil insurgente”.*

<sup>8</sup> Óp. cit. *Semana* (23 marzo 2023).

<sup>9</sup> *Semana*. La ‘bomba’ que soltará el fiscal Francisco Barbosa. 18 de marzo de 2023. Tomado de: <https://www.semana.com/confidenciales/articulo/la-bomba-que-soltara-el-fiscal-francisco-barbosa/202326/>



paramilitar, las redes de corrupción y lavado de activos, y la connivencia con sectores del Estado, políticos y actores económicos.

Tampoco se conocen avances en las investigaciones contra funcionarios, civiles y militares, que se favorecieron de contrataciones ilegales y de la captura mafiosa de la Unidad Nacional de Protección (UNP), permitiendo que los recursos de esta institución se desviarán para favorecer el transporte de cocaína, la inversión de dineros en campañas políticas o la comercialización con los esquemas que estaban previstos para la protección de personas en riesgo. Entre tanto, no se ha avanzado en el esclarecimiento del atentado ocurrido contra el director de esta entidad, Augusto Rodríguez, o en el atentado contra la vicepresidenta Francia Márquez Mina, quien expresó que desde enero no ha tenido diálogo con el Fiscal, ni ha sido informada sobre los avances de las investigaciones<sup>10</sup>.

En el mismo sentido, no se han aclarado las inconsistencias en el manejo de los recursos destinados para la paz (incluidos los del Órgano Colegiado de Administración y Decisión -OCAD- y los aportados por la comunidad internacional) ni de los bienes entregados por los paramilitares para la Unidad de Reparación de las Víctimas, hechos que han sido ampliamente denunciados por distintos sectores. Tampoco existen resultados en la investigación por la corrupción con los dineros que estaban dedicados a la provisión de internet en zonas rurales durante el ejercicio de la ministra Karen Abudinen, o frente al ingreso de dineros del narcotráfico a la campaña del expresidente Iván Duque, conocido como la *ñeñepolítica*. Los resultados de la investigación de altos funcionarios y personajes poderosos en la trama de Odebrecht han sido pocos.

Las investigaciones contra altos mandos de la Fuerza Pública implicados en graves violaciones a los derechos humanos, como las ejecuciones extrajudiciales o los asesinatos cometidos en el marco de las protestas de 2021, no avanzan. Lo anterior contrasta con la situación de numerosos jóvenes que se encuentran privados de la libertad con acusaciones por tipos penales que no son acordes con lo sucedido en el marco de la protesta social, lo que constituye una vulneración a los estándares nacionales e internacionales en materia de derechos humanos. Adicionalmente, en el primero de los crímenes mencionados, se han promovido directivas que van en contra de lo dispuesto por la Corte Constitucional frente a la continuidad de los procesos investigativos en casos de ejecuciones extrajudiciales.

Todos estos hechos evidencian que el Fiscal Barbosa le debe explicaciones al país por incumplir sus funciones de investigar y llevar ante la justicia a los responsables de todos estos delitos.

#### 4. INDEBIDA PARTICIPACIÓN EN POLÍTICA

Recientemente los medios han anunciado que, sin haber aún renunciado a su cargo, Francisco Barbosa estaría desde ya impulsando su campaña política como candidato a la presidencia<sup>11</sup> y que no se descarta que en fórmula con un mando militar retirado con antecedentes de conductas que buscaron politizar a las fuerzas armadas en contra de quien hoy ejerce como Presidente de la República. Vale la pena destacar que estas incitaciones ilegales

<sup>10</sup> Ver:

[https://twitter.com/FranciaMarquezM/status/1638890419860942849?ref\\_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Cwtterm%5E1638890419860942849%7Ctwgr%5E22cb4d2c874dd44a8c58568f1089b9e3a7c86602%7Ctwcon%5Es1 &ref\\_url=https%3A%2F%2Fwww.eltiempo.com%2Fpolitica%2Fgobierno%2Ffrancia-marquez-al-fiscal-agradezco-su-preocupacion-por-mi-seguridad-752773](https://twitter.com/FranciaMarquezM/status/1638890419860942849?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Cwtterm%5E1638890419860942849%7Ctwgr%5E22cb4d2c874dd44a8c58568f1089b9e3a7c86602%7Ctwcon%5Es1 &ref_url=https%3A%2F%2Fwww.eltiempo.com%2Fpolitica%2Fgobierno%2Ffrancia-marquez-al-fiscal-agradezco-su-preocupacion-por-mi-seguridad-752773)

<sup>11</sup> NOTICIAS UNO. *Ñapa | ¿Quién y por qué puso de moda las palabras del escudo nacional «Libertad y Orden»? 23 de marzo de 2023. Tomado de: <https://noticias.canal1.com.co/uno-dos-tres/secretos-libertad-y-orden/>*



tampoco fueron investigadas en su momento por el Fiscal Barbosa<sup>12</sup>, como tampoco lo fueron las denuncias contra esta persona por relacionamiento con paramilitares y por actos de desaparición forzada<sup>13</sup>.

Estas actividades constituyen una indebida participación en política que debe ser investigada, tal y como deben investigarse las recientes e injustificadas reuniones de Barbosa con los directores y voceros de partidos políticos como el Liberal, el Conservador y el Centro Democrático<sup>14</sup>, así como con Germán Vargas Lleras y Cesar Gaviria, en abierto proselitismo político<sup>15</sup>.

Por todas las razones expuestas:

- Hacemos un llamado al Fiscal Francisco Barbosa para que se abstenga de continuar usando su cargo como un instrumento político para oponerse al programa de gobierno y, en especial, a las acciones encaminadas a reglamentar y poner en vigencia los acuerdos y disposiciones normativas de la Paz Total. Asimismo, le pedimos que circunscriba sus labores al ejercicio de sus funciones legales y constitucionales, presentando resultados serios y efectivos en materia de investigación, juzgamiento y sanción de los máximos responsables de las violaciones a los derechos humanos que se cometen en el país y de otras conductas criminales que aquejan a la población, en particular, a las personas líderes sociales y a las y los firmantes de paz.
- Pedimos a la Comisión de Acusaciones del Congreso de la República iniciar las indagaciones en contra del Fiscal Francisco Barbosa por las presuntos ilícitos de abuso y extralimitación en el ejercicio de sus funciones, obstaculización a la labor legislativa y las facultades del Gobierno para conducir la consecución de la paz, y la estigmatización en contra de pueblos indígenas, sectores sociales, familias cultivadores y sectores de la economía popular con los que se busca adelantar labores de fortalecimiento del tejido social en el PND.
- Pedimos a la Corte Suprema de Justicia, en su calidad de nominador del Fiscal General, tomar nota de estas conductas y tenerlas en cuenta para asegurarse que la próxima persona que ocupe esta silla cumpla con criterios de independencia, respeto a la división de poderes y compromiso con la administración de justicia.

---

<sup>12</sup> Pulzo (22 julio 2022). *Comandante del Ejército vuelve a advertir a Gustavo Petro: le dejará “muchos Zapateiros”*. <https://www.pulzo.com/nacion/eduardo-zapateiro-envio-nuevo-aviso-gustavo-petro-ceremonia-militar-PP1639057>

<sup>13</sup> Nueva Crónica (28 diciembre 2019). *Nuevo comandante del Ejército “fue determinante de desaparición forzada”, afirma familia de futbolista*. <https://www.cronicadelquindio.com/noticias/colombia/nuevo-comandante-del-ejercito-fue-determinador-de-desaparicin-forzada-afirma-familia-de-futbolista>

<sup>14</sup> El Tiempo (14 de marzo de 2023). *Fiscal Francisco Barbosa se reunió con representantes del Centro Democrático*, <https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/fiscal-francisco-barbosa-se-reunio-con-voceros-del-centro-democratico-750224>

<sup>15</sup> Semana (14 marzo 2023). *El fiscal Francisco Barbosa y Germán Vargas Lleras se reunirán este miércoles: ¿de qué hablarán?* - <https://www.semana.com/politica/articulo/el-fiscal-francisco-barbosa-y-german-vargas-lleras-se-reuniran-este-miercoles-de-que-hablaran/202307/>